



CARTILLA N° 01: UNA HERRAMIENTA DE APOYO

Presentación

En el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos regionales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que tiene entre sus funciones “estudiar y proponer políticas de desarrollo regional, provincial y local”, además de “velar por la aplicación de los programas que se establezcan para impulsar el desarrollo regional, provincial y local”, a través de la Unidad Territorios de Convergencia, ha elaborado una serie de Cartillas Informativas, hechas con el fin de complementar lo dispuesto por el Decreto N°975 Reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social.

Objetivos

Las presentes cartillas brindan información básica sobre todo el proceso que se describe en el Reglamento que fija la Política Nacional de Zonas Rezagadas en Materia Social y tienen como objetivo:

- *Comunicar formalmente a los equipos regionales aquellos temas que resultan relevantes para la gestión de las zonas rezagadas.*
- *Reforzar el entendimiento y comprensión de aquellos conceptos y procesos que contribuyen a mejorar la gestión pública de las zonas rezagadas.*
- *Generar y visibilizar conocimientos técnicos, tanto en los equipos regionales como en SUBDERE, asociados a la construcción, implementación y ejecución de planes de desarrollo de zonas rezagadas.*
- *Intercambiar aprendizajes significativos de los planes de desarrollo entre SUBDERE y los equipos regionales, que permitan replicar experiencias exitosas.*

Se entenderá como zona rezagada aquel territorio, declarado como tal por medio de un acto administrativo, conformado por una comuna o agrupación de comunas contiguas dentro de una región, que cumplen con los criterios e indicadores de condición de aislamiento y brechas sociales. En ese contexto, será competencia del Gobierno Regional generar una propuesta de territorios como zonas rezagadas, acompañado del respectivo Plan de Desarrollo de Zonas Rezagadas.

Las definiciones para efectos de dar cumplimiento a este reglamento, serán trabajadas a lo largo del set de cartillas que presentamos a continuación.

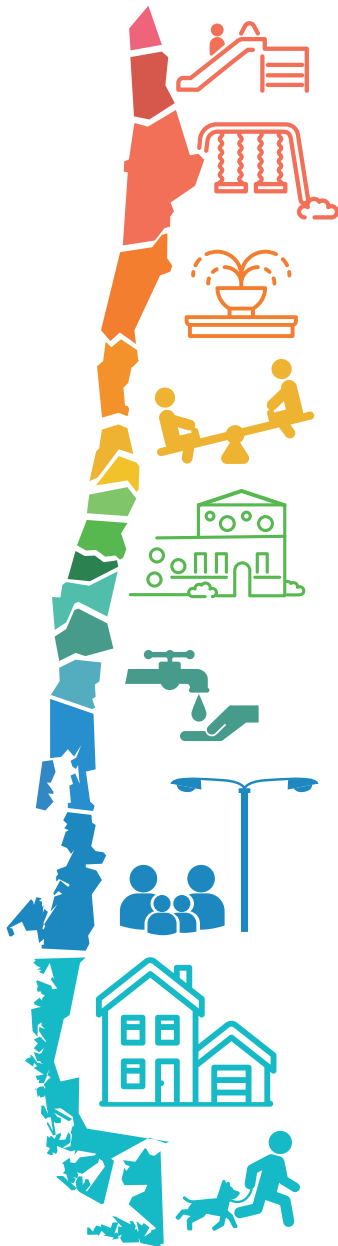
Los invitamos a ser parte del desafío de contribuir a reducir las brechas presentes en el territorio, potenciando el desarrollo sostenible a través de la construcción participativa de planes territoriales de desarrollo y de esta forma, impulsar el crecimiento de nuestro país



**Subsecretaría de
Desarrollo Regional
y Administrativo**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública





*Unidad de Territorios de Convergencia
Departamento de Fortalecimiento y Gestión Regional
División de Desarrollo Regional - SUBDERE*

**Subsecretaría de
Desarrollo Regional
y Administrativo**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

